ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA ADENDUM Y MODIFICACION CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR, ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2015.-

LOTA, 07 AGO. 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1483 /

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 04 de Febrero de 2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico Familiar, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Lota año 2014, resolución exenta N° 55 del 30 de Enero 2014.

2.-Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 06 de Febrero 2015 , que aprueba Adendum y modificación Convenio Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Etico Familiar, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Lota , año 2015.

3.- Resolución Exenta N° 0629 de fecha 28 de Julio 2015 que aprueba Adendum y Modificación Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Adendum y Modificación Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota, año 2015 , por un monto de $ 45.376.610.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la ejecución del convenio señalado en el punto número uno, serán con cargos a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

ANGELO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c ayudante contabilidad Sr. Rodrigo Valencia.
- C/c Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control
- C/c Director Desarrollo Comunitario
- C/c Jefa Unidad de Intervención Familiar.

AGA /JMAB/ACR /BRA/bra.-